



MAT.: PONE TÉRMINO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON HERMAN JEROME VAN DER STAM OYANEDER.

ALGARROBO, 31 JUL 2023

DECRETO N° P 3505

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 2.585 de fecha 29.05.2023, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a **Don Herman Jerome Van Der Stam Oyaneder**.
6. Memo N° 383 de fecha 13.07.2023, enviado por Carlos Vásquez Álvarez, SECPLAC, al Alcalde Subrogante Sr. Cristian Celedón Salazar, solicita poner término anticipado de contratos de prestación de Servicios a Honorarios.

CONSIDERANDO:

1. Clausula Séptima del Contrato *"Sin perjuicio del plazo estipulado para el presente contrato, las partes le podrán poner término anticipado sin expresión de causa, mediante una notificación por escrito, de una a la otra, con la antelación mínima de 10 días hábiles"*.
2. Carta de Aviso al **Sr. Herman Jerome Van Der Stam Oyaneder**, fue notificado por carta certificada con fecha 18.07.2023, a través de Correos de Chile.
3. Memo N°414 de fecha 27.07.2023; enviado por Carlos Vásquez Álvarez, Director de SECPLAC, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. **PÓNGASE TÉRMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 24 de mayo del 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Herman Jerome Van Der Stam Oyaneder, C.I N°** [blank] aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.585 de fecha 29.05.2023, de conformidad a la cláusula séptima del contrato, a contar del 01 de agosto del 2023.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./CVA/CCS/RR.HH/jmm

DISTRIBUCION

- Aseo y Ornato (1)
- Interesado (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 31 JUL 2023

FECHA SALIDA: 01 AGO 2023

OBSERVACIÓN N°